



GOBIERNO MUNICIPAL  
2015 2018

H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
Administración 2012-2015  
**Actividades Relevantes**

Secretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable



- **Fracción XIX.-Actividades Relevantes.**

**A) Informes:**

De conformidad con lo establecido en el art. 36 Fracción 33 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, los ayuntamientos deben rendir, a través del presidente municipal, un informe anual del estado que guarda la administración pública municipal a más tardar el 30 de septiembre de cada año. Por tal motivo dicha información será publicada en el plazo establecido.

---

1 | F19. Última actualización: 31 de Marzo de 2016, información generada por: Romeo Calvo Guillén, Director de Planeación Estratégica | Teléfono 6125511 Extensión 3404